

COOPERATIVA DE LA GUAJIRA- CONFIAMOS NIT 892.115.453-4

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO 001 DE 25 DE ENERO DEL 2025

POR LA CUAL SE CONVOCA A LA XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS.

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE LA GUAJIRA CONFIAMOS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 49 del Estatuto, Las reuniones de Asamblea General serán ordinarias o extraordinarias; las ordinarias deberán celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares.
2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Estatuto, La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria será hecha por el Consejo de Administración para fecha, hora y lugar determinados con no menos de quince (15) días hábiles de anticipación.
3. Que el artículo 29 del Ley 79 de 1988 y el artículo 51 del Estatuto vigente, permiten que la Asamblea General de Asociados sea sustituida por la Asamblea General de delegados.
4. Que, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias citadas, es necesario convocar a la Asamblea General ordinaria de delegados del año 2025 de manera presencial para deliberar, elegir miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y Revisor Fiscal y tomar decisiones.

ACUERDA

ARTICULO 1°. Convocar a la XIX la Asamblea General ordinaria de delegados modalidad presencial para la fecha y hora así:

Fecha: sábado, 8 de marzo de 2025 Hora: 08:30 a.m.

Lugar: THOTY GOMEZ PALADARES RESTAURANTE & EVENTOS. CARRERA 15 # 11B – 36. Riohacha, La Guajira.

La notificación de convocatoria a los(as) delegados(as) se hará mediante comunicación escrita enviada por correo electrónico a todos nuestros delegados y publicados en las carteleras y pagina web de la Cooperativa, con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea.

ARTICULO 2°. Están habilitados para participar en la Asamblea General ordinaria de delegados, los delegados principales que no tengan suspendidos sus derechos con corte a 31 de diciembre del 2024 y se encuentren inscritos en el Registro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 del Estatuto y la Circular Básica Jurídica 20 de 2020. Al igual, tendrán plazo hasta el 6 de febrero del 2025 para estar al día con sus obligaciones con la cooperativa.

ARTICULO 3°. La Junta de Vigilancia verificará la lista de delegados que podrán participar en la Asamblea General ordinaria de delegados, con el objetivo de verificar que continúen siendo asociados hábiles y efectuará la publicación de los delegados inhabilitados por el término de cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la Asamblea; durante el término que dure publicado el listado, los asociados inhábiles podrán presentar las reclamaciones a su condición, las cuales deberán ser resueltas antes de la realización de la Asamblea General. Contra la decisión de la Junta de Vigilancia no procederá recurso alguno.

La fecha de corte para la verificación de la condición de asociados de los delegados por parte de la junta de vigilancia será el 31 de diciembre del 2024

ARTÍCULO 4°. La propuesta de orden del día se someterá a consideración y aprobación de la Asamblea General ordinaria de delegados será el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Oración al creador.
2. Actos protocolarios:
 - Himno Nacional.
 - Himno del Cooperativismo.
 - Himno de CONFIAMOS.

3. Verificación del quórum.
4. Instalación de la Asamblea General Ordinaria por parte del presidente del consejo de administración.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Elección de Dignatarios de la Asamblea:
 - a) Elección del Presidente de la Asamblea.
 - b) Elección del vicepresidente de la Asamblea.
 - c) Elección del secretario de la Asamblea.
7. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General Ordinaria.
8. Informe de la Comisión Revisora del acta XVIII de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
9. Designación de las comisiones:
 - a. Comisión Revisora y Aprobatoria del acta.
 - b. Comisión de verificación de Escrutinios.
 - c. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
10. Estudio y consideración de los informes del:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Gerente.
 - c. Junta de Vigilancia.
11. Presentación del informe y dictamen del Revisor Fiscal.
12. Presentación, análisis, discusión y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
13. Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
14. Autorización a la Administración para continuar ejecutando los saldos de los Fondos Sociales.

15. Autorización al representante legal para tramitar la actualización del registro web ante la DIAN para que la cooperativa continúe dentro del régimen tributario especial.
16. Compromiso de incremento de la reserva para protección de aportes según decreto 961 de 2018.
17. Elecciones de los órganos de administración y vigilancia, previa presentación de aspirantes:
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Junta de Vigilancia.
 - c. Revisoría Fiscal.
18. Proposiciones y recomendaciones.
19. Clausura.

ARTICULO 5° CALENDARIO se establece el siguiente calendario para el proceso de elección

ACTIVIDAD	PLAZO DE REALIZACIÓN
PUBLICACION CONVOCATORIA	28 de Enero 2025
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS	Desde 29 de enero hasta el 1 de febrero de 2025 hasta las 6:00 pm
ESTAR AL DIA CON TODAS LAS OBLIGACIONES	Al 6 de febrero del 2025
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ASPIRANTES POR PARTE	Hasta el 07 de febrero de 2025
PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE ASPIRANTES POR PARTE DE LA JUNTA DE VIGILANCIA	10 de febrero de 2025
PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES POR PARTE DE LOS ASPIRANTES	Hasta el 13 de febrero de 2025 hasta las 6:00 pm
PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES	14 de febrero de 2025
PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE DELEGADOS HÁBILES PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	14 de febrero de 2025
DIVULGACION DE PERFILES DE LOS CANDIDATOS	14 de febrero de 2025
DERECHO DE INSPECCION	A partir del 17 de Febrero de 2025
PUBLICACIÓN DE DELEGADOS INHABILITADOS	3 de Marzo 2025
ASAMBLEA DE DELEGADOS	8 de Marzo 2025

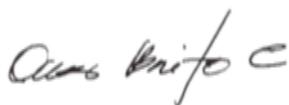
Los aspirantes deberán enviar al correo juntadevigilancia@confiamos.com.co y Gerencia@confiamos.com.co de acuerdo con los soportes y anexos establecidos en el artículo 74° del estatuto de la cooperativa en el formato de hoja de vida establecido por la superintendencia de economía solidaria.

ARTICULO 6°. COMUNICACIÓN. De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Estatuto de CONFIAMOS la presente convocatoria será notificada mediante comunicación personal a cada delegado y, se publicará en las carteleras de fácil acceso, así como a través de los medios de comunicación utilizados por la cooperativa.

ARTICULO 7°. REGLAMENTO INTERNO. El proyecto de reglamento de la Asamblea General ordinaria de delegados se anexa a la presente convocatoria para su respectiva revisión y aprobación por parte de la asamblea.

ARTICULO 8°. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

La presente convocatoria fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión del 25 de enero del año 2025, según Acta No. 565.



OMAR BRITO CUADRADO
Presidente
Consejo de Administración



INGRID AHUMADA VILLAR
secretaria
Consejo de Administración